CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001448

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 29 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1247/2022 del Administrador Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **ELIZABETH ORTEGA AMARO**; El Decreto Alcaldicio Nº201/289/2022; el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/289/2022; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 de doña **ELIZABETH ORTEGA AMARO.**

La carta de renuncia, presentada por doña **ELIZABETH ORTEGA AMARO**, de fecha 01 de julio de 2022.

D E C R E T O:

Póngase término, a contar del 01 de julio de 2022, al Convenio a Honorarios suscrito con doña **ELIZABETH ORTEGA AMARO**, cédula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio Nº201/289/2022, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

1. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal

CFBH/CUCh/PGI/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web